

# masterpan® ERP suite

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN

- 1.a) Nombre del sistema informático:

- masterpan® ERP suite

- 1.b) Código Identificador:

- 01

- 1.c) Identificación versión:

- 2.9.25

- 1.d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace dicho sistema informático y de sus principales funcionalidades:

- Se trata de un Software ERP diseñado exclusivamente para resolver la gestión informática de todas las áreas en las empresas del sector de Panadería, Pastelería e industrias afines.
- Permite facturar y gestionar la facturación realizada, y que se puede instalar en cualquier equipo hardware que tenga las características mínimas requeridas por dicho software y un sistema operativo compatible con él.
- Este producto está pensado para ser instalado en las máquinas propias del usuario situadas en sus dependencias o en servidores windows en la nube (on-premise), pudiendo elegir el tipo de instalación que mejor se adapta a sus necesidades:
  - Puede instalarse en máquinas individuales aisladas (stand-alone) para ser utilizado autónomamente en cada una de ellas.
  - Puede instalarse en diferentes tipos de máquinas interconectadas (cliente-servidor) que actúan de forma especializada solicitando y/o proporcionando servicios.
- Este software cuenta con las funcionalidades habituales en este tipo de aplicaciones: capturar información de facturación, expedir facturas, consultar facturas, estadísticas de facturación, exportación de datos de facturación...
- Este software permite gestionar de forma independiente varias facturaciones dentro de él, cumpliendo separadamente con la normativa mencionada en el apartado 1.k) de esta declaración responsable para cada una de ellas, como si, en la práctica, se tratara de sistemas informáticos de facturación distintos.

- 1.e) Indicación de si el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERIFACTU»:

- Sí

- 1.f) Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios:

- Sí

- 1.g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable no sea utilizado como «VERIFACTU».

- Dado que se trata de un producto de facturación que solo puede ser utilizado exclusivamente en la modalidad de «VERIFACTU», no se realiza una firma electrónica expresa de los registros de facturación generados, ya que la normativa considera que quedan firmados al ser remitidos correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria con la debida autenticación mediante el adecuado certificado electrónico cualificado.\*

- 1.h) Razón social de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- DIR INFORMATICA BCN SL

- 1.i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- B61846242

- 1.j) Dirección postal completa de contacto de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- Calle Bolivia, 144-146 local 6
- 08018 BARCELONA
- España

- 1.k) La entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

- 1.l.a) Fecha en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

- 4 de septiembre de 2025

- 1.l.b) Lugar en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

- Barcelona - España

## ANEXO

- 2.a) Otras formas de contacto con la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- Teléfono: 934982410
- Correo electrónico: dir@dir-informatica.net

- 2.b) Direcciones de internet de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- Sitio web de la empresa: <https://www.dir-informatica.com/>
- Información sobre este producto en el sitio web de la empresa: <https://dir-informatica.com/productos/>
- Acceso al histórico de declaraciones responsables de las versiones de este producto: <https://dir-informatica.com/verifactu/>

- 2.c) El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden, de la siguiente manera:

- Además del modo que es de obligado cumplimiento en ciertos casos (como el algoritmo de huella a emplear), otras implementaciones utilizadas son:

- Empleo de tecnología orientada a colas de procesos utilizado para garantizar la creación de los registros de facturación inmediatamente tras la expedición de la factura, así como también la garantía del envío inmediato de los registros de facturación generados, o en caso de cualquier incidencia, tan pronto como técnicamente sea posible.
- Existe la posibilidad de elegir una forma especial que permite entrar en la aplicación de facturación de tal manera que solo se da acceso a la información con trascendencia tributaria, ocultando o impidiendo el acceso a la posible información confidencial de carácter no patrimonial, de forma que la Administración tributaria pueda acceder directamente a la consulta y al resto de funcionalidades exigidas sobre la información de los registros de facturación y de eventos. En este caso se ha implementado el acceso mediante el enlace "*Acceso disociado al menú Agencia Tributaria*" accesible desde el cuadro de diálogo del inicio de sesión de la aplicación, que puede ser clicado antes de entrar en la aplicación.
- Acceso directo a la declaración responsable de la versión actual de la aplicación, desde el enlace "*Acceda a la declaración responsable*" accesible desde el cuadro de diálogo del inicio de sesión de la aplicación, que puede ser clicado antes de entrar en la aplicación. O bien una vez dentro de la aplicación, desde el menú de *Agencia Tributaria*.